

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Autorización y Registro de Entidades

En Barcelona, a 27 de enero de 2026

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la *Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestores de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva* y en el Reglamento de Gestión del fondo **KH VENTURES FUND, F.C.R.E.** (en adelante, abreviadamente referido como «**Fondo**»), inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo Europeo a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 198, se comunica que, con fecha de 22 de diciembre de 2025, la sociedad mercantil **ENCOMENDA CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A.** (en adelante, abreviadamente referida como «**Sociedad Gestora**»), Sociedad Gestora del Fondo, acordó la disolución y liquidación simultánea del Fondo como consecuencia de la imposibilidad de llevar a cabo la inversión prevista en la política de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29 de su Reglamento de Gestión.

En este sentido, habiéndose acordado la disolución y liquidación simultánea, y no existiendo otros partícipes del Fondo distintos a la Sociedad Gestora, encontrándose la aportación inicial ya reembolsada, se ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la baja definitiva del Fondo en el registro administrativo de fondos de capital-riesgo europeos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

FDO:



Sra. Mercè Tell Garcia
ENCOMENDA CAPITAL PARTNERS S.G.E.I.C., S.A.
Apoderada